

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-3659



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:16-11-2022

Fecha de emisión:02-12-2022

Folio:2022-3659

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FLORADRIANA RODRIGUEZ PALOMEQUE

Domicilio: CIRCUITO PASEO DEL OCEANO 6473 FRACC PASEO DE LAS LOMAS II

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-083-00018-00-0000

Propietario: FLORADRIANA RODRIGUEZ PALOMEQUE

Domicilio: M3 L18 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	105.20	107.30	27.50	COCHERA	16,164.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.20	107.30	27.50		461.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	3,232.99
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	105.20	107.30	27.50		1,616.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	105.20	107.30	27.50		461.86
TOTALES			315.60	321.90	82.50		\$ 21,938.16

DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-12-2022 9:35:3

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null